

## Experiencias de aplicación del ajuste por inflación Wachler, Sara

**Abstract:** La autora nos comparte su experiencia sobre temas puntuales aplicando el ajuste por inflación contable.

La teoría nunca es igual a los casos reales que se nos presentan. El objetivo de este trabajo es compartir nuestra experiencia sobre temas puntuales aplicando el ajuste por inflación contable.

### I. Introducción

En el segundo semestre de 2018 empezamos a desempolvar los libros sobre ajuste por inflación, atentos a cada nueva resolución que salía. Pasado el período de analizar los cambios en las normas que aplicamos hace tanto tiempo, la etapa de aplicación práctica nos trajo nuevos problemas que tuvimos que resolver sobre la marcha, a veces preguntando a otros colegas y otras en soledad porque había que terminar la tarea.

Los libros, los cursos, las charlas siempre traen casos sencillos que puedan ser expuestos en pocos minutos o que sean lo suficientemente claros para permitir entender el mecanismo rápidamente, pero la realidad es mucho más compleja.

Es por eso que queremos compartir nuestra experiencia con los lectores, quienes seguramente tuvieron problemas parecidos o pueden tenerlos en el futuro.

En este artículo desarrollaremos 4 casos reales y explicaremos cómo fueron resueltos y cuál fue la razón de resolverlos de ese modo. Para finalizar, les dejamos unos tips respecto del cálculo de coeficientes.

### II. Caso 1: capital social

El mecanismo del ajuste por inflación prevé que se anticúe el capital para llevarlo al inicio del período que se ajusta.

Pensando en un cierre al 31 de diciembre de 2018, los ejemplos habituales dicen que el capital se aportó en determinada fecha, aplicamos el coeficiente y obtenemos el resultado. Algunos ejemplos más complejos tienen más de un aporte o usan las cifras al 2003.

Antes de mostrar el caso complejo, desarrollaremos un ejemplo donde el cálculo fue sencillo, pero había que analizar si usábamos el aporte original o el ajustado a 2003, según los siguientes datos.

CAPITAL SOCIAL		\$
CONSTITUCIÓN JUNIO DE 1995		100.000,00
AJUSTE DE CAPITAL 31/12/2002	117.960,00	217.960,00
AJUSTE DE CAPITAL FEB/2003	1.765,47	219.725,47
APORTE DE ACCIONISTAS 26-4-2010		274,53
TOTAL		220.000,00

II.1. Tomando el aporte original calculamos los coeficientes

Coeficiente dic. 17 / jun. 95 15,4926

Coeficiente dic. 17 / abril. 10 4,0035

CAPITAL SOCIAL		\$		
CONSTITUCIÓN AÑO JUNIO DE 1995		100.000,00	15,4926	1.549.260,00
AJUSTE DE CAPITAL AL 2002	117.960,00	217.960,00		
AJUSTE DE CAPITAL AL 2003	1.765,47	219.725,47		
APORTE DE ACCIONISTAS 26-04-2010		274,53	4,0035	1.099,08
<b>TOTAL</b>		<b>220.000,00</b>		<b>1.550.359,08</b>
				<b>220.000,00</b>
Ajuste al Capital				1.330.359,08

## II.2. Tomando el ajuste a 2003

Coefficiente dic. 17 / feb. 03 7,5229

CAPITAL SOCIAL		\$		
CONSTITUCIÓN AÑO JUNIO DE 1995		100.000,00		
AJUSTE DE CAPITAL AL 2002	117.960,00	217.960,00		
AJUSTE DE CAPITAL AL 2003	1.765,47	219.725,47	7,5229	1.652.972,74
APORTE DE ACCIONISTAS 26-04-2010		274,53	4,0035	1.099,08
<b>TOTAL</b>		<b>220.000,00</b>		<b>1.654.071,82</b>
				<b>220.000,00</b>
Ajuste al Capital				1.434.071,82

La diferencia entre tomarlo desde el origen o desde el último ajuste 2003 es de alrededor de cien mil pesos que, por la metodología del ajuste por inflación, hace que los resultados no asignados disminuyan, de manera que la sociedad decidió ajustar desde el origen para evitar ese efecto.

Otras sociedades podrían querer mostrar un capital mayor y usar entonces como base el último ajuste de 2003.

## II.3. Capital social disminuido por quebrantos

Luego de la reexpresión de estos estados contables, pensamos que la corrección de la unidad de medida relacionada con el capital social se limitaba a unos pocos cálculos, cuando apareció otra empresa con los siguientes datos:

### Aportes de capital

FECHA	IMPORTE
18/09/2003	300.000,00
30/03/2010	2.743.562,00
26/03/2014	940.668,00
22/01/2016	7.459.790,00
27/12/2016	<u>119.595,00</u>
Total al 31/12/16	11.563.615,00
26/12/2017	100.000,00
26/12/2017	<u>8.609.125,00</u>
Total al 31/12/17	20.272.740,00
01/06/2018	<u>989.829,00</u>
Total al 31/12/18	21.262.569,00

Mientras que el Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2017 mostraba:

	CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISIÓN
Saldos al 31/12/16	1.400.000	

Aumento	100.000	8.609.125
Total	1.500.000	8.609.125

La diferencia estaba dada por las absorciones de pérdida, que fueron las que motivaron los aportes.

El aporte de 2017 se hizo en diciembre, lo cual no representaba ningún problema, por lo que nos concentramos en analizar como determinar la fecha de origen de una serie de aportes efectuados hasta 2016 por la suma de \$11.563.615 para reflejar un capital a esa fecha de \$1.400.000.

Sin pensarlo mucho, alguien sugirió un FIFO, las pérdidas eran absorbidas con aportes de capital más antiguos, pero un análisis más profundo nos mostró que el capital original seguía allí, convertido en los primeros bienes de uso y costos que la compañía invirtió para funcionar. Además, existe registro con identificación de los aportes que se usaron para compensar las pérdidas.

Se solicitó entonces el detalle y con esos valores se ajustó a diciembre de 2017 solo la parte de esos aportes que se convirtieron en capital.

2003				
INICIAL	300.000,00	300.000,00	7,6874	2.306.220,00
2010				
AUMENTO	2.743.562,00			
DISMINUCION	- 1.814.149,90	929.412,10	4,0498	3.763.933,12
SALDO	1.229.412,10			
2014				
INICIAL	1.229.412,10			
AUMENTO	940.667,90			
DISMINUCION	- 889.675,00	50.992,90	2,2340	113.918,14
SALDO	1.280.405,00			
2016				
INICIAL	1.280.405,00			
AUMENTO	7.579.385,85			
REDUCCION X ABS PER	- 7.459.790,85	119.595,00	1,2480	149.254,56
SALDOS	1.400.000,00			
2017				
INICIAL	1.400.000,00			
AUMENTO	100.000,00	100.000,00	1,0000	100.000,00
SALDOS	1.500.000,00			6.433.325,82
CAPITAL				1.500.000,00
AJUSTE AL CAPITAL				4.933.325,82

Resumiendo, entendemos que el capital debe analizarse, no solo en la cantidad y fecha de los aportes, sino también sus motivos y usos.

Dejamos de lado la discusión entre los momentos de suscripción e integración para su reexpresión, que cuenta con defensores y detractores de ambos lados y enfatizamos que la guía de aplicación de la FACPCE en su pregunta 16 entiende que corresponde al de la suscripción.

## II. Caso 2: bienes de uso en cero

Cuando se conoció que había que implementar la técnica del ajuste por inflación, la primera pregunta que hacían los colegas era: ¿por dónde empiezo? Nuestra respuesta fue: hay que empezar por analizar el capital social y confeccionar una planilla con todos los bienes de uso, debidamente anticuados.

Lo que no habíamos tenido en cuenta es que no todas las empresas tienen un buen registro de los bienes de uso. Un colega nos solicitó nuestra colaboración para el cálculo del ajuste por inflación, le pedimos la planilla de bienes de uso y ahí vino la sorpresa: la planilla tenía año de alta, pero sin el mes, y los bienes totalmente

amortizados representaban un número considerable con bastante desorden.

La primera pregunta fue si los bienes totalmente amortizados estaban siendo utilizados o no, para que sean dados de baja antes de hacer el ajuste. Nadie lo sabía, habría que analizar, ya no había tiempo para su baja, dejemos las cosas como están, fue la respuesta.

Como había que cerrar los estados contables en forma urgente, pedimos la información sobre el mes de alta de cada bien con vida residual y por el momento nos olvidamos de los bienes totalmente amortizados (cualquier coeficiente multiplicado por 0 da 0).

La norma dice que se pueden tomar índices promedio anuales si no provoca distorsiones. Podría haber sido una solución ante el desconocimiento del mes, pero creemos que eso puede hacerse en períodos de poca inflación y no para los últimos años.

El problema surgió cuando quisimos hacer el anexo de bienes de uso, donde se deben exponer los valores de origen y las amortizaciones acumuladas ajustadas. ¿Cómo ajustar esos bienes que están en 0? Pensamos en varias soluciones:

- a. Tomar la totalidad de esos bienes, agruparlos por año y aplicar el coeficiente promedio del año.
- b. Igual que a) pero agrupando por más de un año, aplicando el coeficiente promedio de esos años.
- c. Dejarlos a valor de origen, con la promesa de análisis en el siguiente año y baja correspondiente.

Los incisos a) y b) implican horas de trabajo. ¿Productivas?

Sabemos que la solución c) no es correcta, pero también es cierto que no cambia ningún valor total de los estados contables, por eso es la que finalmente aplicamos. Las empresas que utilizan los valores de origen de los bienes de uso en las ratios que analizan la performance, son entidades que se ocupan que esos bienes de uso sean llevados correctamente y tienen personal destinado a esta tarea, por lo que esta solución no es aplicable a todas las entidades.

### III. Caso 3: gastos pagados por adelantado

Para el cálculo de los resultados ajustados, generalmente se toma los totales mensuales de cada tipo de gasto y se lo multiplica por el coeficiente del mes. El cuidado que hay que tener es descontar lo que no se ajusta por índice como es el caso de las amortizaciones.

Pero hay otro concepto que tampoco se ajusta por índice y que suele estar escondido o no tan visible: los gastos pagados por adelantado. El mayor problema es que las cuentas de resultado donde se registra el devengamiento suelen ser cuentas que también registran cargos mensuales susceptibles de actualización.

Sabiendo que hay que reexpresar todas las partidas, lo recomendable es separar esos cargos en cuentas diferentes, el problema es que para 2018 nos enteramos tarde.

Más allá de la tarea, que se hará dependiendo la materialidad, nos enfrentamos al problema de explicar la razón de su segregación. Como varios colegas hicieron esa pregunta, desarrollamos este ejemplo para explicarlo, donde utilizamos solamente las cuentas involucradas en un ejemplo que no tiene nada de real, pero sirve para entender cómo juegan esas cifras en la estructura patrimonial.

Supongamos que una entidad se forma en diciembre de 2017, aportando un capital de \$160.000 y ese mismo mes se negocia el alquiler de un inmueble por \$10.000 mensuales, abonándose la totalidad del primer año, o sea, \$120.000.

Durante 2018 se han devengado los alquileres mensuales mes a mes y no hubo más movimientos, es decir, la caja original de \$40.000 se mantuvo igual.

Los balances de saldos históricos muestran:

	2017	2018
CAJA	40.000	40.000
ALQUILERES PAG. X ADEL	120.000	
CAPITAL SOCIAL	-160.000	-160.000
RESULTADO (ALQUILERES DEVENGADOS)		120.000

Iniciamos el proceso de ajuste por inflación con el capital social, que multiplicado por el coeficiente 1,4765 arroja lo siguiente:

CAPITAL AJUSTADO	236.240
CAPITAL	160.000
AJ AL CAPITAL	76.240

A continuación, se expone la estructura patrimonial donde el resultado se determina por diferencia:

CAJA	40.000
CAPITAL SOCIAL	-160.000
AJ AL CAPITAL	-76.240
RESULTADO DEL EJERCICIO	196.240

El siguiente paso consiste en reexpresar los resultados del ejercicio, donde las únicas partidas corresponden a los alquileres:

ene-18	10.000	1,4510	14.510
feb-18	10.000	1,4167	14.167
mar-18	10.000	1,3843	13.843
abr-18	10.000	1,3474	13.474
may-18	10.000	1,3200	13.200
jun-18	10.000	1,2724	12.724
jul-18	10.000	1,2342	12.342
ago-18	10.000	1,1880	11.880
sep-18	10.000	1,1151	11.151
oct-18	10.000	1,0580	10.580
nov-18	10.000	1,0257	10.257
dic-18	10.000	1,0000	10.000
	120.000		148.128
		28.128	

Obtenemos el RECPAM por diferencia:

RESULTADO DEL EJ	196.240
ALQUILERES	-148.128
RECPAM	48.112

Y lo comprobamos: el capital monetario, en este caso solo la caja, multiplicado por la variación del ejercicio:  $40.000 \times 0,4765 = 19.060$ .

Obviamente la prueba no permite justificarlo, porque es incorrecta. Si ese alquiler se hubiera pagado mes a mes, para efectuar su comprobación se tomaría el saldo inicial de caja y sus variaciones mensuales:

dic-17	160.000	0,4765	76.240
ene-18	-10.000	0,4510	-4.510
feb-18	-10.000	0,4167	-4.167
mar-18	-10.000	0,3843	-3.843
abr-18	-10.000	0,3474	-3.474
may-18	-10.000	0,3200	-3.200
jun-18	-10.000	0,2724	-2.724
jul-18	-10.000	0,2342	-2.342
ago-18	-10.000	0,1880	-1.880
sep-18	-10.000	0,1151	-1.151
oct-18	-10.000	0,0580	-580
nov-18	-10.000	0,0257	-257
dic-18	-10.000	-	-
			48.112

Pero no es el caso, lo que demuestra que para la reexpresión del cargo a resultados de ese alquiler debe considerarse la fecha del alquiler pagado por adelantado y no la de su devengamiento:

$$\$120.000 \times 1,4765 = \$177.180$$

Con esos datos calculamos nuevamente el RECPAM, que es el mismo que obtuvimos haciendo la prueba.

RESULTADO DEL EJ		196.240
ALQUILERES		<u>-177.180</u>
RECPAM		19.060

En conclusión, los gastos pagados por adelantado deben imputarse por separado a cuentas de resultado o tomar conciencia que, si no hace, será uno de los tantos motivos por los que la prueba no comprobará el RECPAM.

#### IV. Caso 4: revalúo RT 31

La "Guía de Implementación" que publicó la FACPCE explica en su pregunta 9 cómo calcular el ajuste en los casos en que se haya aplicado el método de revaluación que permite la resolución técnica 31 (RT 31). Dice textualmente:

"El ente aplicará alguna de las siguientes opciones:

a) Si puede recalcular el saldo por revaluación: comparando el valor contable antes de la revaluación (en moneda de poder adquisitivo del momento de la revaluación) con el valor revaluado y sus posteriores modificaciones, todos en moneda del inicio (del período comparativo o del actual según la opción del ente).

El objetivo es que a la fecha del revalúo se determine el importe (ajustado a ese momento) de manera que refleje la cifra neta del efecto de la inflación, para calcular todos sus movimientos en moneda del inicio del período.

b) Eliminar este saldo, dejándolo en cero".

Estamos analizando un cierre a junio y la fecha que tendrá que presentar su primer estado contable ajustado es junio de 2019, tomando como base junio de 2018. Esta empresa practicó un revalúo del inmueble con fecha junio de 2017, cuyo valor contable ajustado a 2003 era de \$1.785.638. El tasador estimó el valor en \$74.385.000.

Las medidas contables del mencionado activo a junio de 2017 eran:

Inmuebles	Valor origen	75.787.069
	Amortiz. Acum.	<u>1.402.069</u>
	Neto	74.385.000

Reserva por revalúo 61.408.274

La política adoptada por la empresa era la de cancelar el saldo de revalúo al momento de la venta del bien, por lo que la reserva no tuvo movimientos en el ejercicio 2018, tampoco compras, mejoras o venta del inmueble; el único movimiento es la amortización del ejercicio, \$1.271.538.

El balance histórico a junio 2018 mostraba entonces:

Inmuebles	Valor origen	75.787.069
	Amortiz Acum.	2.673.607
	Neto	73.113.462
Reserva por revalúo		61.408.274

Dado que podemos hacer los cálculos, usaremos la opción a) de la Guía de aplicación.

Hacemos la comparación en moneda del momento de la revaluación, es decir, junio de 2017.

Valor del bien a Febrero 2003	1.785.638
Coefficiente Junio 17 / Feb 03	12,4
Valor actualizado a Junio 17	22.141.916
Valor revaluado	74.385.000
Diferencia	52.243.084
Impuesto diferido	11.191.088
Reserva por revalúo real	41.051.996

Este importe debe llevarse a moneda de junio de 2018 para determinar la composición del patrimonio neto al inicio en el proceso secuencial del ajuste por inflación, cifra que reexpresada ascendería a \$53.150.020.

El inmueble es tratado como cualquier otro bien de uso, tomando como valor y fecha de origen las correspondientes a la del revalúo.

## V. Bonus: tips para la tarea

### V.1. Cálculo de coeficientes

Generalmente, se calculan los coeficientes sin pensar demasiado en la cantidad de dígitos, los que trae como consecuencia que, si la tarea la hacen varias personas, al momento del armado tendremos diferencias que no siempre son de centavos. El consejo que queremos dar es que se definan la cantidad de decimales a utilizarse y todos usen el mismo coeficiente. Dentro de un estudio o empresa, se puede tener un archivo compartido que solo pueda ser modificarlo por una o dos personas.

Además, se aconseja el uso de la función redondear del Excel, caso contrario también surgirán diferencias en el armado de la tabla de coeficientes que pueden ser importantes.

El Cuadernillo 100 trae los índices y explica también como usar la función BUSCARV del Excel en su página 56, para facilitar la tarea. Los índices posteriores pueden encontrarse en la página web de la FACPCE y en la del INDEC.

## VI. Conclusiones

Nada enseña tanto como la experiencia. Existe mucho material y seguramente seguirán saliendo publicaciones para terminar de definir las zonas grises que aún quedan.

En el mientras tanto, resta usar nuestro sentido común para tomar la mejor decisión en cada caso.

## VII. Bibliografía

Resolución técnica 6 FACPCE

Resolución JG 539/18 FACPCE

Cuadernillo nro. 100. "Cuadernos Profesionales: El ajuste contable por inflación". Edicon.

"Guía de aplicación de las normas contables sobre ajuste por inflación" (RT 6 y NIC 29). Primera Parte.  
FACPCE, página web.

© Thomson Reuters